

## TRABAJO PRÁCTICO N°3- TALLER DE PRÁCTICA DE OFICINA

PROF. AILÉN VEGA

APELLIDO Y NOMBRE:

CURSO Y DIVISIÓN:

Para poder adentrarnos en la parte práctica de la materia previamente necesitamos manejar algunas cuestiones. En el TP N° 2 analizamos a que llamamos trabajador en relación de dependencia y nos centramos sobre todo en la subordinación económica. En este TP comenzaremos a analizar uno de los Convenios Colectivos de Trabajo, para poder con posterioridad liquidar sueldos según lo establecido por el convenio de trabajo.-

### **¿Qué es un convenio colectivo de trabajo?**

Es un acuerdo entre los representantes de las empresas y los representantes de los trabajadores (sindicatos), con el fin de establecer las condiciones laborales y obligaciones entre las partes.-

El Convenio Colectivo de trabajo, se diferencia del convenio individual de trabajo, en tanto, este último es un acuerdo entre un trabajador en particular con su empleador, mientras que, el primero, es un acuerdo que involucra a un conjunto de trabajadores y a uno o varios empleadores.-

### **Consignas de trabajo:**

*1)- Analizar y responder según el Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75. Empleados de Comercio lo siguiente:*

*a)- Pag. 3 art. 2 ¿A quienes alcanza este convenio? (solo la parte general, no los incisos)*

*b)-Pag. 4 art. 4 ¿Cuáles son las categorías establecidas en el convenio?*

*c)- Pag. 8 art 20 ¿Cuál es el porcentaje correspondiente a la zona geográfica otorgado a los habitantes de las provincias de Río Negro y Neuquén?*

*d) Pag. 8 art. 27 ¿Puede mencionar a que se refiere el mencionado artículo?*

*e) Pag. 11 art 40 ¿Cuánto es el monto abonado al trabajador en concepto de presentismo?  
¿Que ocurre con las ausencias del trabajador?*

*f)- Pag. 13 art. 47 respecto de los horarios ¿Cuál es el beneficio otorgado al personal de mayor antigüedad y a quienes cursan estudios?*

**Fecha de entrega: 09/06/2020**

**Correo Electrónico: [ailenvega785@gmail.com](mailto:ailenvega785@gmail.com)**